



MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA EL SUMINISTRO POR LOTES (2) DE VARIOS EQUIPOS PARA LOS SERVICIOS DE HISTOPATOLOGÍA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES"

- 1. Centro proponente: Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (en adelante INTCF).
- 2. **Objeto contractual:** Suministro de varios equipos detallados en Anexo, necesarios para el desempeño de los procedimientos analíticos de rutina acreditados en el INTCF.

3. Justificación general:

El Real Decreto 1044/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Justicia y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los Departamentos Ministeriales, atribuye a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial de la Administración de Justicia, entre otras funciones, la organización y supervisión del INTCF y de sus medios técnicos.

El INTCF es un órgano técnico adscrito al Ministerio de Justicia, cuya misión es auxiliar a la Administración de Justicia y contribuir a la unidad de criterio científico y a la calidad de la pericia analítica, así como al desarrollo de las ciencias forenses.

En cumplimiento de las funciones que tiene encomendadas el INTCF, en su amplia labor analítica dentro de su actividad pericial, realiza análisis químico toxicológicos y estudios forenses muy diversos, todos ellos acreditados por ENAC conforme a la norma internacional UNE-EN ISO/IEC 17025, que garantizan la calidad y fiabilidad de los resultados.

En relación al suministro de estos equipos, son indispensables en la rutina analítica diaria. Destacar la investigación pericial de los Servicios de Histopatología, a los que corresponde, entre otras pericias, el estudio microscópico de las muestras de tejidos obtenidas en las autopsias practicadas por el médico forense. Para ello, precisan de un equipamiento específico para el procesado de las muestras de órganos y tejidos de origen forense, así como para la obtención la digitalización y almacenamiento de imágenes con gran resolución. Los resultados de estos estudios forenses han de estar bien documentados fotográficamente para que puedan ser defendidos y utilizados en los procesos judiciales.

Es en este contexto donde se realiza la presente propuesta para renovar y actualizar el equipamiento específico para la realización de los análisis forenses en los Servicios de Histopatología de los distintos departamentos del INTCF, de manera que se garantice la mejor respuesta pericial a los órganos judiciales.

Se propone la siguiente agrupación:



INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

CIENCIAS FORENSES

LOTE 1: 223.850,00 €, IVA incluido.

Queda desglosado económicamente de la siguiente manera:

LOTE 1					
			Península		
Tipo de equipo	Precio unitario (sin impuestos)	Nº unidades	Precio Total		
Criostato	19.000,00€	1	19.000,00€		
Citocentrífuga	9.000,00€	1	9.000,00€		
Microtomos de rotación motorizados con retracción automática	13.500,00€	4	54.000,00€		
Teñidores de preparaciones histológicas	22.000,00€	2	44.000,00€		
Marcadores de portas	11.000,00 €	2	22.000,00€		
Procesador de tejidos	37.000,00 €	1	37.000,00€		
		TOTAL =	185.000,00€		

LOTE 2: 41.866,00 €, IVA incluido.

Queda desglosado económicamente de la siguiente manera:

LOTE 2						
		Península				
Tipo de equipo	Precio unitario (sin impuestos)	Nº unidades	Precio Total			
Microscopio estereoscópico con cámara digital	4.600,00€	1	4.600,00€			
Microscopio multidiscusión tres operadores, cámara y polarización	30.000,00€	1	30.000,00€			
TOTAL =						

En definitiva, el presupuesto de licitación tiene una base imponible de 219.600,00 €, a lo que se añade unos impuestos por importe de 46.116,00 €, lo que da un total de 265.716,00 €, imputable a la aplicación 13.02.94.112A.620.05.

4. Procedimiento de selección adjudicatario.

El procedimiento de licitación será el abierto previsto en los artículos 156 a 158 LCSP con un solo criterio de adjudicación, el precio más económico, dado que las características técnicas de los aparatos están perfectamente identificadas y descritas, y siempre se procederá a la calificación técnica por el INTCF de los equipos ofertados antes de su adjudicación.



INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

CIENCIAS FORENSES

5. Plazos de entrega y garantía de mantenimiento.

El plazo de entrega de los equipos es de quince días desde la formalización del contrato y todos ellos deberán tener una garantía de dos años desde su fecha de recepción positiva. El Ministerio de Justicia no abonará cantidad alguna en concepto de transporte, instalación, puesta en marcha y formación de los usuarios, si fuere requerido por la complejidad del sistema.

6. Requisitos de solvencia.

Los requisitos de solvencia son los siguientes:

- a) Económica y financiera: Los licitadores podrán acreditar su solvencia económica y financiera mediante declaración de un volumen anual de negocio en el ámbito del contrato, por importe igual o superior a 1,5 del valor estimado del lote, y referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos.
- b) Técnica y profesional: Se cumple la solvencia técnica para la ejecución de este contrato cuando el licitador acompañe una certificación de haber realizado entregas iguales o similares al del objeto contractual durante los tres últimos años, cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado de lote.
- c) Descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición del INTCF. Se aportará documentación acreditada y catálogos oficiales suficientes que demuestren el cumplimiento de las características técnicas exigidas en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) Todos aportarán certificado marcado CE.

7. Valor estimado del contrato.

219.600,00 €, equivalente a la base imponible del presupuesto de licitación.

8. Condición especial de ejecución.

Los equipos se entregarán en horarios que no sean punta para evitar la congestión del tráfico y consecuentemente la mayor emisión de CO₂.

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA, Antonio Gómez García.